RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3353

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 16/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE SEDE CENTRAL, BLOQUE N.° 8 Y SEDE N.° 1" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.

Asunción, 5 de agosto de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 1006 de fecha 5 de agosto de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 16/2014 "Mantenimiento y reparación de ascensores de sede Central, Bloque n.° 8 y sede n.° 1", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 29 de julio de 2014, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones expresa que: "*La convocante adjudicará el contrato al oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

En ese sentido, por memorando UOC N.° 1579 de fecha 1 de agosto de 2014, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 16/2014 para el mantenimiento de referencia.

Así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 16/2014 "Mantenimiento y reparación de ascensores de sede Central, Bloque n.° 8 y sede n.° 1", realizado a los 21 días del mes de julio del año dos mil catorce.

En atención, al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 16/2014 para el mantenimiento ya mencionado, de fecha 29 de julio de 2014, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 2239 de fecha 3 de junio de 2014, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma Thyssen Krupp Elevadores S.R.L., reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones*".

Además, se cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", según CDP N.° 446/2014 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

De acuerdo, a los artículos 20 inc. "s" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", 36 del Decreto Reglamentario 21909/03 y la Resolución DNCP N.° 1869/11 "Por la cual se establecen las condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regido por la Ley 2051/03 y se derogan las Resoluciones DNCP N.° 597/09 y 806/09".

En virtud, a lo estipulado en el artículo 285 "Contrataciones Plurianuales" que expresa el Decreto 1100/14 que reglamenta la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", así como también, a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 420 de fecha 1 de agosto de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 3353

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 16/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE SEDE CENTRAL, BLOQUE N.º 8 Y SEDE N.º 1" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 16/2014 "**Mantenimiento y reparación de ascensores de sede Central, Bloque n.º 8 y sede n.º 1**", a la empresa Thyssen Krupp Elevadores S.R.L., por el monto mínimo de **G. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones)** y por el monto máximo de **G. 568.000.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y ocho millones)**, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, según se detalla a continuación:

- Para el "**Lote n.º 1 – Mantenimiento preventivo mensual para los ascensores en general**", por el monto mínimo de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones) y el monto máximo de G. 260.000.000.- (Guaraníes doscientos sesenta millones). Pudiendo ser ejecutado hasta la suma de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), en el Ejercicio Fiscal año 2014. Para el ejercicio 2015 hasta la suma de G. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones) monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley del "Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal del año 2015".

- Para el "**Lote n.º 2 – Servicio de mantenimiento correctivo para cada elevador con provisión de repuestos e instalación**" por el monto mínimo de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) y el monto máximo de G. 68.000.000.- (Guaraníes sesenta y ocho millones). Pudiendo ser ejecutado hasta la suma de G. 34.000.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones), en el Ejercicio Fiscal año 2014. Para el ejercicio 2015 hasta la suma de G. 34.000.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones) monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley del "Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal del año 2015".

- Para el "**Lote n.º 3 – Servicio de modernización del sistema eléctrico de los ascensores n.º 16471 y n.º 16472 de la sede n.º 1**" por el monto mínimo de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones) y el monto máximo de G. 240.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones), en el Ejercicio Fiscal año 2014.

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el Ejercicio 2015, el crédito estará sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado